

**METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS
SUBCOMPONENTES DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES**

Subcomponente "Fondo de Coberturas de Granizo y Tormentas Campaña 2021/2022".

Las transferencias de recursos deberán ser acordes con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA decidirá como operatoria de seguimiento la verificación contable y técnica. En caso que el Organismo Responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Se establecen como medios de verificación contables y técnicos:

Facturas, recibos, remitos, extractos bancarios de la Cuenta Corriente Ejecutora, extractos bancarios de la Cuenta Corriente Recaudadora Provincial, órdenes de pago, reporte bancario con las acreditaciones en cuentas bancarias de las personas beneficiarias. Asimismo, se solicitará toda otra documentación que la persona profesional interviniente estime necesaria.

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el auditor o la auditora que se encuentre a cargo del control de ejecución, podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descrita, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.

Se establece que una vez cumplido los condicionamientos del Artículo 3º de la presente resolución, el monto de hasta PESOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 54.605.800,20), aprobado por el Artículo 1º de la presente medida, podrá ejecutarse en UNA (1) etapa.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2022-94288345- -APN-DGD#MAGYP_ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.